

## **ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SEVILLA TRUCKS S.A.**

En la ciudad de Sevilla de Oro, República del Ecuador a los 05 días del mes de mayo del año 2014, a las 19h00 se reúnen los accionistas de la compañía Sevilla Trucks S.A., en las oficinas de la compañía ubicada en la calle Ulises Sotomayor y 10 de Agosto, con la asistencia de los accionistas señores: Luis Humberto Calle Calle representando sus 60 acciones, Franklin Rolando Calle Cárdenas representando sus 60 acciones, Luis Alfonso Peralta Matute representando sus 60 acciones, Rubén Orlando Palacios Vintimilla representando sus 60 acciones, Deisy Mariela Calle Cárdenas Calderón representando sus 60 acciones, Patricio Cárdenas Berzosa representando sus 60 acciones, Jorge Humberto Palacios Calderón representando sus 60 acciones; y, Jorge Leonardo Palacios Cárdenas representando sus 60 acciones todas las cuales tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, las que representan en conjunto el 53,36% del capital social de la Compañía, conforme se desprende del registro de asistencia adjunto. La Junta es presidida por el Presidente Luis Calle y como secretario actúa el Gerente de la Compañía Rolando Calle, declarándose instalada la sesión para conocer el orden del día establecido en la convocatoria de fecha 26 de abril de 2014 que es el siguiente:

1. Conocer y aprobar: el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2013
2. Conocer y aprobar: los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2013
3. Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2013

### **Desarrollo de la Junta de Socios**

#### **1. Conocer y aprobar: el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2013**

El señor Gerente de la Compañía da lectura a su informe anual de labores del año 2013, el cual es incluido a la presente acta. La Sra. Deisy Calle solicita explicaciones sobre las cifras que constan en los estados financieros y luego propone la aprobación, lo cual es apoyado por Jorge Palacios Cardenas. Deja su constancia de abstenerse de votar respecto a su informe Rolando Calle. La Junta General resuelve dar por conocido y aprobado el informe presentado por el Gerente de la Compañía.

La Junta General de Accionistas resuelve dar por conocido y aprobar el informe de la administración correspondiente al año 2013, con las reservas determinadas en el artículo 126 de esa ley, dejando de responsabilidad del administrador la autenticidad, veracidad y legalidad de la información presentada. La Junta resuelve además dejar constancia de su reconocimiento y felicitación a la administración de la empresa por los logros alcanzados durante el año 2013.

**2. Conocer y aprobar: los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2013**

El Gerente de la compañía presenta los estados financieros correspondientes al año 2013, a la Junta General de Accionistas, los mismos que son aprobados de forma unánime por los asistentes, exceptuando el Gerente y el Presidente de la Compañía.

La Junta General de Socios en cumplimiento a lo dispuesto en el literal c) del artículo 118 de la Ley de Compañías resuelve aprobar los estados financieros del ejercicio económico 2013 con las reservas contempladas en el artículo 126 de la ley de Compañías referente a la responsabilidad del administrador sobre la veracidad, legalidad y autenticidad de los datos consignados en este documento; y, disponer a la administración que los estados financieros del ejercicio económico 2013 conjuntamente con el informe del administrador, sean remitidos inmediatamente a la Superintendencia de Compañías.

**3. Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2013**

El Gerente informa que en el ejercicio económico 2013 se generó utilidad a disposición de los socios de US\$ 29.919,97. Rolando Calle manifiesta que hay que deducir el 10% de reserva legal de conformidad con lo que establece el artículo 297 de la Ley de Compañías, esto es US\$ 2.992,00 quedando una utilidad de US\$ 26.927,97. El Gerente manifiesta que la utilidad líquida debería no distribuirse a los accionistas en el corto plazo y que en el futuro cercano de ser el caso Por parte de Deisy Calle se manifiesta que es necesario fortalecer a la compañía se aplique el artículo 297 de la Ley de Compañías y que se destine el 50% de la utilidad a disposición luego de destine a constituir una reserva especial y que el saldo no se distribuya a los accionistas, sino que sea registrado en resultados acumulados y si es que es el caso se distribuya previa resolución a favor de esta Junta, esta moción es apoyada por Jorge Palacios; el Presidente pregunta si existe otra moción con respecto a este tema y al no existir, somete a votación el constituir con el 50% de las utilidades a disposición de los accionistas una reserva especial para prever situaciones indecisas o pendientes que pasen de un ejercicio a otro, de conformidad con el artículo 297 de la Ley de Compañías, moción que es aprobada por unanimidad de los presentes.

Al haberse agotado el orden del día, se concede un receso para la redacción del acta, luego del cual se vuelve a instalar y se procede a dar lectura al acta y someterla a aprobación, siendo el acta aprobada sin observaciones por los presentes.

Siendo las 21:05 se da por terminada la reunión y para constancia firman el presidente y el gerente.

  
Luis Calle  
Presidente

  
Rolando Calle  
Gerente General